



**INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON**

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 2292 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 04 de Noviembre de 2015.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 1 de 2


**ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA INVITACION PUBLICA No. 010 DE
2022**

**PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDIONADOS DEL INSTITUTO TECNICO
ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON**

En el Municipio de San José de Cúcuta a las 08:00 a.m. del día 26 de agosto del año 2022 en las oficinas del INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON de San José de Cúcuta, se reunió el Rector OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO – Rector y MATILDE CONTRERAS CRUZ–Técnico Operativo de esta Institución Educativa, con el objeto de verificar las propuestas económicas presentadas dentro de la Invitación a Presentar Oferta convocado por la Institución Educativa, para: MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDIONADOS DEL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, SEGÚN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LA INVITACION A OFERTAR.

Procediendo a analizar los documentos de contenido jurídico solicitados en la invitación de fecha 23 de agosto de 2022, los cuales son los siguientes:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta	CUMPLE
Carta del Banco	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación.	CUMPLE
Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
Certificados de medidas correctivas	CUMPLE
Certificados de delitos de naturaleza sexual	CUMPLE
Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	CUMPLE
Registro Único Tributario.	CUMPLE

	INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 2292 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 04 de Noviembre de 2015.	COD: ACTA DE REUNION
		Página 2 de 2

Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica	CUMPLE
Pago seguridad social	CUMPLE
Certificación de la Cámara de Comercio	CUMPLE

Analizados cada uno de los ítems tanto técnicos, jurídicos como económicos se recomienda a la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON adjudicar el presente proceso de Contratación al señor LISANDRO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, propietario de L.D.K. SOLUCIONES, por ser la que única y buen precio ofertada a la Institución Educativa. Siendo las 09:00 a.m. se dio por terminada la reunión.

Para constancia se firma por las partes intervinientes:


OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
 Rector


MATILDE CONTRERAS CRUZ
 Técnico Operativo

OHGG/mcc.